MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
PARA: **JUSTO CÉSAR GAMARRA SUARES**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **25/05/2.021.-**
HORA: **09:00**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 06/2.021 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN JERUSALÉN I, DETRÁS DEL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN JERUSALÉN I, SEGUNDA LÍNEA, CAMINO A LA ESC. NIÑO JESÚS.- I.D.Nº 397690.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.021 ID Nº 397690.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ CON RUC Nº 4246133-2.- Correo Electrónico:** altair@frohlichconsultora.com.py Gs. **147.343.600**.- (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos).----------
2) **R.I. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6.- Correo Electrónico:** gabriela@frohlichconsultora.com.py Gs. **150.813.760**.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones ochocientos trece mil setecientos sesenta).----------
3) **SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7.- Correo Electrónico: beny_py@hotmail.com** Gs. **159.351.200**.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y un mil doscientos).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

Lic. Karina Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-3

Karin Aline Mensch

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	AR. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4246133-2.-	R.I CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6	SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Si Presento conforme al portal DNCP.	Si Presento conforme al portal DNCP.	Si Presento conforme al portal DNCP.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	No Cumple	No Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	AR. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4246133-2.-	R.I CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6	SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 221423[illegible]-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Karin Aline Menschi
Directora de Hacienda

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **R.I CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6 y SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7** no presentaron la Constancia de Visita al sitio de Obras. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11**. **Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **R.I CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6 y SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7** es descalificada en forma automática.

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	**AR. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4246133-2**	**R.I CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6**	**SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7**
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.			
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Ítem	Oferentes	Precio Total
1	AR.CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ CON RUC Nº 4246133-2. CORREO ELECTRONICO: ALTAIR@FROHLICHCONSULTORA.COM.PY	**147.343.600.-**
2	R. I CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6. CORREO ELECTRONICO: GABRIELA@FROHLICHCONSULTORA.COM.PY	**150.813.760.-**
3	SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7. CORREO ELECTRONICO: BENY_PY@HOTMAIL.COM	**159.351.200.-**

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresasA.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ CON RUC Nº 4246133-2, R.I. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3640976-6.- Y SAN BENITO CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2262011-7.Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2. Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Seguidamente se analiza la oferta que no fue descalificada de forma automática:

3.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

2.2.1 Las oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ CON RUC Nº 4246133-2.-** No ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación.

Por lo tanto, el Comité considera que la firma NO CUMPLEN con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Se toma como la oferta más baja a la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2.-,** El oferente declara que su domicilio fiscal en el Distrito de Iruña, Departamento de Alto Paraná, por lo tanto la siguiente oferta más baja no podrá acogerse al margen de preferencia.----------

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

5.1 Capacidad Financiera	A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
b) Balance de los años 2.018 - 2.019.-	Cumple
c) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.018 - 2.019) acorde a los balances presentados.	Cumple

5.1.1 Índices Financieros	A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 de los años 2.018 – 2.019.-	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80de los años 2.018 – 2.019.-	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50%**	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **2.018 – 2.019.-**	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **2.018 – 2.019.-**	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2314231

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

5.3 Capacidad en materia de personal	A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2
- Moto-Niveladora	Cumple
-Camión Tumba	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Pico Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Carretilla	Cumple
- Perforador de suelo	Cumple
-Otras herramientas menores	Cumple

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2914231-2

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2.-,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Juan Aline Mensch
Directora de Hacienda

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2.-**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN JERUSALÉN I, DETRÁS DEL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN JERUSALÉN I, SEGUNDA LÍNEA, CAMINO A LA ESC. NIÑO JESÚS" ID Nº 397.690.-**, a la siguiente firma: **A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ CON RUC Nº 4246133-2.- Correo Electrónico:** altair@frohlichconsultora.com.py Gs. **147.343.600**.-(Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos).-, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las diez horas y once minutos.----------

Atentamente,

Lic. Mirna Ramona Jimenez
Asesora Contable.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Lic. Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda.